+APLICA

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE PLANEACION Y ASIGNACION DE RECURSOS.

Los programas de planeación consideran el posgrado y la investigación, como actividades básicas para fomentar el desarrollo tecnológico. El compromiso gubernamental para impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación, ha permitido a las instituciones definir líneas de acción para impulsar programas de posgrado que favorezcan la investigación y el desarrollo tecnológico en pro de la competitividad de los sectores productivos y sociales.

Al respecto, en este Instituto, en 2015 se ha puesto especial interés en los procesos de Investigación, Desarrollo profesional y Estudios de Posgrado, en ellos se busca que la propuesta de **Maestría en Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana** (MASGU), sea aprobada para su oferta en el Verano de 2016. A continuación se describen las metas del PTA, pertinentes a los procesos mencionados.

Proceso clave	Meta	Descripción de la meta
Investigación	0.1.4	Para el 2015 incrementar al 60% los servicios de conectividad informática institucional en: intranet, internet, internet 2 y NIBA por medios guiados y no guiados en la totalidad de las áreas del instituto.
Desarrollo profesional	2.1.3	Para el 2015, el 60% de los profesores de tiempo completo, contarán con estudios de posgrado.
Desarrollo profesional	3.1.3	Para el 2015, lograr que 6 profesores de tiempo completo cuenten con estudios de posgrado y con el reconocimiento del perfil deseable.
Estudios de posgrado	6.1.2	Alcanzar para el 2015, una matrícula de 15 estudiantes en programas de posgrado.
Investigación	13.1.4	Para el 2015, contar con 1 profesor de tiempo completo adscrito al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
Estudios de posgrado	22.1.2	Para el 2015, 15 estudiantes estarán inscritos en programas educativos reconocidos en el PNPC.
Estudios de posgrado	23.1.2	Para el 2015, el 50% de los programas de Posgrado, que se ofrecen, estarán reconocidos en el PNPC.
Desarrollo profesional	27.1.3	Para el 2015, contar con dos cuerpos académicos reconocidos por el PRODEP.

El recurso económico, programado en el POA 2015, destinado al posgrado se ha concentrado en las metas:

01.3.04 Reconocimiento al PNPC

01.3.12 Matrícula en posgrado

01.3.28 Matrícula en posgrado del PNPC

Ese recurso ha permitido lograr el reconocimiento PNPC para la Maestría en Sistemas Computacionales e implementar acciones que atienden los indicadores establecidos en el Marco de referencia de CONACYT. Para efectos de obtener el

reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad en la Maestría en Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana, el compromiso y los mecanismos de apoyo financiero serán similares.

Por otro lado, en el Departamento de Ciencias de la Tierra, se han recibido recursos económicos, para contratar mediante la prestación de servicios profesionales a profesores con el perfil profesional pertinente a la MASGU y proyectarlos para un crecimiento en sus nombramientos de adscripción.

La proyección de la MASGU en el PIID, el PIFIT, el PTA y el POA, tendrá como impacto:

- La habilitación del programa, para la formación de recursos humanos con mayor grado de especialización que, en principio, fomente el desarrollo urbano del Estado de Colima, con mayor armonía, sostenibilidad y urbanismo.
- La oportunidad de ejercer una vinculación mejor articulada con el sector productivo y de servicios, a fin de trabajar en proyectos conjuntos que sumen a una mejor calidad de vida en las ciudades del Estado.
- La oferta de un Posgrado que funja como herramienta para que los egresados de esta Institución, específicamente de la carrera de Arquitectura, mejoren sus competencias en temas de vanguardia.
- Participar en convocatorias para acceder a financiamientos de proyectos que beneficien a los sectores productivos y de servicios.
- Mayor número de profesores con el reconocimiento de Perfil Deseable.
- Incremento en la matrícula de posgrado.
- Incremento en la movilidad de estudiantes.